Instituto de Educación Media Superior
Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día 6 de febrero de 2014, con motivo de la sesión celebrada por la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se encuentran presentes en las instalaciones de la sala de Juntas de la Dirección Académica, los integrantes del Pleno de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional del propio Instituto (CMCyFP), siendo representantes del IEMSDF el Lic. Marco Antonio Muñoz González Director Jurídico y suplente de la Dirección General en esta Comisión, Arquitecto José Manuel Chin Antúnez Director Académico, Contadora Pública Rosa María Esquivel Farfán Directora Administrativa y Lic. Andrés Armando Márquez Mardones Subdirector de Coordinación del plantel "Vasco de Quiroga", siendo representantes del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS) el Lic. Carlos Vladimir Hernández Frías, Lic. Félix Enrique González Solano Secretario de Fomento a la Vivienda, M en H. Alfonso Arriaga Juárez Secretario de Formación Sindical, Lic. Ismael Hernández Lujano Secretario de Estudios Laborales, procediendo la CMCyFP, a sesionar conforme el siguiente: --

----------ORDEN DEL DÍA ----------

1.- Permisos Especiales y Permisos de Capacitación.
2.- Entrega de reportes de las licencias con goce de sueldo.
3.- Licencias con goce de sueldo pendientes.
4.- Inconformidad de Elizabeth Lira Lemus.

Visto el orden del día, la CMCyFP, acuerda: ----------

PRIMERO.- La Comisión emite el dictamen DIC-NCMCyFP-03-14.

SEGUNDO.- Respecto a la entrega de reportes de licencias con goce de sueldo se acuerda que se extiende el plazo hasta el 12 de febrero del corriente para que hagan llegar a esta comisión los reportes, a través del portal innovación.iems,edu.mx/permisos.

TERCERO.- En relación a las dos licencias con goce de sueldo pendientes de asignar, derivadas del convenio de levantamiento de huelga del 8 de mayo de 2013 en su fracción 15, estas serán sujetas a revisión en la siguiente sesión de la Comisión, a celebrarse el miércoles 12 de febrero de 2014, a las 11:00hrs.

CUARTO.- Ante la inconformidad presentada por la DTI Elizabeth Lira Lemus, esta CMCyFP dictamina que es procedente conceder el permiso al haber entregado los documentos de soporte.

Cerrándose la presente minuta firmándose por quintuplicado, siendo las quince veintitrés horas de la día 6 de febrero de 2014.----------Conste.----------

Ismael Hdz